

LA RIOJA, 11 de octubre de 2022

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0037-2022

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE
CONTRATACIONES DISPONE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0037-2022

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
2812	Medpharma SA	30712242236	ESPINOZA CASTILLO, Aneida
2813	Cesar Antonio SOTOMAYOR	20327972309	
2814	Sergio Gabriel DE LA VEGA	20165674007	
2815	Leticia Soledad MIRAS	27256540504	
2816	Barbara BRISCIOLI	27280798091	
2817	Natalia STOPPANI	27336265474	
2818	Leandro Enrique BOTTINELLI	20251891932	
2819	Nicolas Cabrera IVAN	20329265197	
2820	Nora Romina VEGA	27310565208	
2821	Catrapaz Producciones SAS	30716083086	
2822	Damian Oscar QUIROGA	20229596684	
2823	Franco Gabriel CARRIZO IBÁÑEZ	23387635939	
2824	Adriana Elizabeth TELLO	27327975833	
2825	Miras SA	33711437059	SINTORA, Blanca Lidya
2826	Luna SRL	30712463836	LUNA BALBI, Roberto
2827	Juan Manuel MORENO	20253760487	

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0037-2022